

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15493 ACUERDO de 19 de agosto de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado emérito y Juez Sustituto para el año judicial 2004/2005, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado emérito y Juez sustituto que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura:

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado emérito de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Don Juan Pérez Toranzo, Juez Sustituto de los Juzgados de Almendralejo, Mérida y Villafranca de los Barros (Badajoz).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15494 ORDEN ECI/2867/2004, de 11 de agosto, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Con-

sejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don Francisco Montañés Pamplona.

Sustituta: Doña Isabel Marteles Solanas.

Titular: Doña M.^a Teresa Pina Ledesma.

Sustituto: Don Francisco Delgado Ruiz.

Titular: Don Francisco Xosé Silvosa Costa.

Sustituto del Consejero titular don Francisco Xosé Silvosa Costa: Don Rafael Delgado Corral.

Sustituto del Consejero titular don Ginés Martínez Cerón: Don Joaquín Bartoll Gil.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Don Antonio Soto Blanco.

Sustituto de la Consejera titular doña Pilar Triguero Vilreales: Don José Luis Pazos Jiménez.

Sustituto del Consejero titular don Fernando Vélez Álvarez: Don José Miguel Debasa Gil.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior de los siguientes representantes:

Titular: Doña Isabel Marteles Solanas.

Sustituto: Don Rafael Delgado Corral.

Titular: Don Francisco Delgado Ruiz.

Sustituto: Don Juan Antonio Vilches Vázquez.

Titular: Doña M.^a Dolores Abelló Planas.

Sustituto: Don José Luis Pazos Jiménez.

Sustituto del Consejero titular don Ginés Martínez Cerón: Don Francisco Xosé Silvosa Costa.

Sustituta del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Doña Pura Toste Díaz.

Sustituta de la Consejera titular doña Pilar Triguero Vilreales: Doña M.^a Dolores Calvo Espinosa.

Sustituto del Consejero titular don Fernando Vélez Álvarez: Don Antonio Soto Blanco.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 11 de agosto de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.